

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00103-2023/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 02 FEB 2023

VISTO:

EL MEMORANDO Nº 020-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 31 de enero de 2023, OFICIO Nº 024-2023/GOB.REG.TUMBES-DRAT-TUMBES-D, de fecha 12 de enero de 2023, OFICIO Nº 0043-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRSTC-DR, de fecha 31 enero 2023; OFICIO Nº0042-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRSTC-DR, de fecha 31 enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 31638, publicada el 06 de diciembre del 2022 en el Diario Oficial El Peruano, se aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2023;

Que, el numeral 1.1 de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1º, respectivamente asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **531'177,430.00 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES;** por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000470-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 29 de diciembre de 2022, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el numeral 23.1 del Artículo 23º, de la Directiva Nº 0005-2022-EF/50.01 denominada “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral Nº 0023-2022-EF/50.01, determina sobre las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, así como en el nivel funcional programático, que se aprueben, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del Pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias. Adicionalmente, los Pliegos tomarán en cuenta lo regulado en el artículo 10, el numeral 21.4 del artículo 21 de la presente Directiva y las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el Decreto Legislativo Nº 1440 y en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el artículo 27º de la Directiva Nº 0005-2022-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo Nº 1440, se efectúan, en el caso de las habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras, a través de la emisión de una resolución autoritativa del titular del pliego, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Entidad;

Que, mediante oficios del Visto, la Unidad Ejecutora 200 Transporte Tumbes, Solicita Transferencia Presupuestal para la ejecución de su IOARR, CUI **2559247** “Reparación de Vías de Acceso, en la Carretera Departamental TU 106 Pampas de Hospital Belén el Caucho Distrito de Pampas de Hospital, Provincia Tumbes, Departamento de Tumbes”, por el monto de S/

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00103 -2023/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 02 FEB 2023

3,060,984.47 (Tres Millones Sesenta Mil Novecientos Ochenta y Cuatro y 47/100 Soles); así como para el pago correspondiente de la Liquidación de Obra del IOARR CUI 2521960 “Reparación de Pavimento, en el Casco Urbano en la Localidad San Pedro de Los Incas, Distrito de Corrales, Provincia Tumbes, Departamento de Tumbes”, por el monto de S/ 336,300.58 (Trescientos Treinta y Seis Mil Trescientos y 58/100 Soles); modificación presupuestaria con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías y Renta de Aduanas y Participaciones;

Así mismo, visto el OFICIO N° 024-2023/GOB.REG.TUMBES-DRAT-TUMBES-D, de fecha 12 de enero de 2023, la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tumbes Solicita asignación presupuestal para la continuidad del proyecto, con CUI 2341750 “Creación de un Sistema de Transferencia e Innovación Tecnológica en la Cadena Productiva de Limonero y Otros Cítricos en la Región Tumbes”, por el monto de S/ 200,163.85 (Doscientos Mil Ciento Sesenta y Tres y 85/100 Soles); modificación presupuestaria con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 15 Fondo de Compensación Regional;

Que, mediante MEMORANDO N° 020-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 31 de enero de 2023, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que de la evaluación presupuestal efectuada, así como de las reuniones que han tenido con la alta dirección, y por disposición de la misma, se efectuara una modificación presupuestal Tipo 4 (Entre Unidades Ejecutoras), de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central a favor de las Unidades Ejecutoras; UE 100 Agricultura por un monto autorizado de S/ 200,166.00, para continuidad del proyecto (CUI 2341750) y a la UE 200 Transportes por un monto autorizado de S/ 3,397,285.00, para la ejecución de su IOARR (CUI 2559247) y Liquidación de Obra del IOARR (CUI 2521960). Bajo este contexto, se DISPONE efectuar el registro y aprobación de la modificación presupuestal Tipo 4 a favor de las unidades ejecutoras mencionadas.

Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 2°, de los Principios, numeral 2.2, precisa; el principio de legalidad y el de presunción de veracidad son aplicables al Sistema Nacional de Presupuesto Público. Indicando además que el presente acto resolutivo, no convalida ningún acto, acciones o gastos que no se ciñan a lo expuesto en los párrafos precedentes, o a la normatividad vigente;

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De, conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 denominada “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01.

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"


RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº00103-2023/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 02 FEB 2023

SE RESUELVE:**ARTÍCULO 1º: Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático**

Autorízase, una Transferencia Financiera, de la modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2023 por el monto de S/ 3,597,451.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución; de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO:	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
FTE. DE FTO.:	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO:	15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL
RUBRO:	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

INGRESOS

En Soles

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		(3,597,451.00)
1.9 SALDOS DE BALANCE		(3,597,451.00)
1.9.1 SALDOS DE BALANCE		(3,597,451.00)
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE		(3,597,451.00)
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		(3,597,451.00)
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		(3,597,451.00)
TOTAL INGRESOS U.E.:		(3,597,451.00)
001 SEDE CENTRAL	S/ (3,597,451.00)	
TOTAL, INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		(3,597,451.00)

EGRESOS

En Soles

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Soles)
6 GASTOS DE CAPITAL		(3,597,451.00)
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	S/ (3,597,451.00)	
TOTAL, EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		(3,597,451.00)

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°00193 -2023/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 02 FEB 2023

INGRESOS

En Soles

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		3,597,451.00
1.9 SALDOS DE BALANCE		3,597,451.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE		3,597,451.00
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE		3,597,451.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		3,597,451.00
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		3,597,451.00
TOTAL INGRESOS U.E.:		3,597,451.00
100 AGRICULTURA TUMBES	S/ 200,166.00	
200 TRANSPORTES TUMBES	S/ 3,397,285.00	

TOTAL, INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES 3,597,451.00

EGRESOS

En Soles

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Soles)
6 GASTOS DE CAPITAL		3,597,451.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	S/ 3,597,451.00	

TOTAL, EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES 3,597,451.00

EGRESOS

En Soles

SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO:	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
DE LA:	SOLES
UNIDAD EJECUTORA:	001 SEDE CENTRAL
FTE. DE FTO.:	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO:	15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0072 PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N°00103-2023/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 02 FEB 2023

PIRDAIS

PROYECTO:	2341750: Creación de un sistema de transferencia E innovación tecnológica en la cadena productiva De Limonero y otros cítricos en la Región Tumbes	
ACCIÓN DE INVERSION:	6000026 Fortalecimiento de cadenas productivas	
G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	200,166.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	
PRODUCTO:	3000132 Camino departamental con mantenimiento Vial (UE Transportes)	
ACTIVIDAD:	5001433 Conservación por niveles de servicio de La red pavimentada y no pavimentada	
G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3,397,285.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL		3,597,451.00

A LA: SOLES

UNIDAD EJECUTORA: 100 AGRICULTURA TUMBES
FTE. DE FTO.: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO: 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0072 PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE PIRDAIS

PROYECTO: 2341750: Creación de un sistema de transferencia E innovación tecnológica en la cadena productiva De Limonero y otros cítricos en la Región Tumbes

ACCIÓN DE INVERSION: 6000026 Fortalecimiento de cadenas productivas

G.G.G: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros **200,166.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100 AGRICULTURA TUMBES **200,166.00**

UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTE TUMBES
FTE. DE FTO.: 5 RECURSOS DETERMINADOS

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"


RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00103-2023/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 02 FEB 2023

RUBRO:	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	
PROYECTO:	2521960: Reparación de pavimento; en el(la) Casco urbano en la localidad San Pedro de los Incas, Distrito de Corrales, Provincia Tumbes, Departamento Tumbes	
ACCIÓN DE INVERSION:	6000002 Supervisión y liquidación de obras	
G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	336,301.00
PROYECTO:	2559247: Reparación de vías de acceso en la Carretera departamental TU 106 Pampas de Hospital, Belen, el Caucho Distrito de Pampas De Hospital, Provincia Tumbes, Departamento De Tumbes	
OBRA:	4000081 Mejoramiento de la red vial departamental	
G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2,799,060.00
ACCIÓN DE INVERSION:	6000001 Expediente Técnico	
G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	38,000.00
ACCIÓN DE INVERSION:	6000002 Supervisión y liquidación de obras	
G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	223,924.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 200 TRANSPORTE TUMBES		3,397,285.00
TOTAL, PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		3,597,451.00

ARTÍCULO 2º: Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras, UE 100 Agricultura Tumbes y UE 200 Transportes Tumbes respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00103-2023/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 02 FEB 2023

fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTÍCULO 3º: Disponer

A la Oficina Regional de Administración y su Unidad Especializada, Oficina de Tesorería, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, realizar las acciones administrativas que correspondan a fin de solicitar la redistribución de la Asignación Financiera ante la Dirección General del Tesoro Público, en favor de las Unidades Ejecutoras, UE 100 Agricultura Tumbes y UE 200 Transportes Tumbes, por el monto señalado en el artículo 1.

ARTÍCULO 4º: Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Sub Gerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a las Unidades Ejecutoras, UE 100 Agricultura Tumbes y UE 200 Transportes Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL